



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 400.7

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
EDITH GACITÚA
FIGUEROA Y OTRO.-

LAJA, 21 de enero 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 10 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias, para los asistentes de la educación que se señalan, por realizar las funciones de apoyo, cuidado y protección a los estudiantes que hacen uso del transporte escolar municipal, realizadas durante el mes de diciembre de 2014, según se indica en documento adjunto, que serán canceladas en el mes enero del 2015:

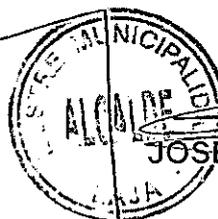
Edith Gacitúa Figueroa	= 10 hrs.
Braulio Godoy Urra	= 6,15 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/